

## UNIDADES DE CONTROL SANITARIO DEL ESTADO

Puede realizar sus trámites en:

### AGUA PRIETA

Calle #5 y Avenida 10 y 11 #1050, col. Centro

☎ 633 338 7398 ✉ controlsanitarioap@outlook.com

### CANANEA

Av. Obregón y calle primera s/n, col. Centro

☎ 645 332 4655 ✉ controlsanitario\_cananea@hotmail.com

### CD. OBREGÓN

Michoacán s/n, Col. Fovissste II

☎ 644 413 2205 ✉ ucsobregon2@gmail.com

### HUATABAMPO

Av. Benito Juárez #48, col. Centro

☎ 647 426 3485 ✉ ucshuatabampo@hotmail.com

### MAGDALENA

Av. 5 de Mayo #100-A, col. Centro

☎ 632 322 4267 ✉ ucsmagdalena\_11@hotmail.com

### NOGALES

Campillo #140 Alto Edificio del Estado, col. Fundo Legal

☎ 631 313 3616 ✉ ucsnogales1@hotmail.com

### SAN LUIS RÍO COLORADO

Av. Hidalgo, Local 2, col. Comercial

☎ 653 536 4230 ✉ ucssanluisrc@live.com.mx

### CABORCA

Calle 4ta. y Av. N. #181, col. Centro

☎ 637 126 07 24 ✉ ucscaborca@hotmail.com

### GUAYMAS

Blvd. Curvina y Nardos, col. Ampliación Burócrata

☎ 622 224 0066 ✉ ucsguaymas@gmail.com

### HERMOSILLO

Calle Jesús García #130, col. Centro

☎ 662 212 27 33 ✉ ucshermosillo@gmail.com

### MOCTEZUMA

Hidalgo esq. con García Morales s/n, col. Centro

☎ 634 243 0615 ✉ unidadmoctezuma@hotmail.com

### NAVOJOA

Galeana #206 entre Otero y pesqueira, col. Reforma

☎ 644 121 8046 ✉ controlsanitarionavojoa@hotmail.com

### PUERTO PEÑASCO

Blvd. Fremont #142-A, col. Benito Juarez

☎ 636 383 1952 ✉ unidadcontrolsanitariopenascogmail.com

### SANTA ANA

Carret. internacional #900, col. La Loma

☎ 641 324 2038 ✉ ucssantana75@gmail.com

## RECUERDA:

- ❖ No se Requiere acudir personalmente para realizar ninguno de estos trámites.
- ❖ El trámite es muy sencillo y se resolverá en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Paseo del Canal y Comonfort, Planta Baja,  
Ala norte. Centro de Gobierno. Hillo, Sonora.

Tel: 662 212 2165

[www.coesprisson.saludsonora.gob.mx](http://www.coesprisson.saludsonora.gob.mx)



**COESPRISSON**  
Comisión Estatal de Protección Contra  
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora



**TRÁMITE PARA  
REGISTRO DE  
PROFESIONES**  
ante la Secretaría de Salud Pública



## CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA:

Para el ejercicio de actividades profesionales, especialidades, técnicas y auxiliares en el campo de la medicina y la salud, se requiere que los títulos profesionales, certificados de especialidades o los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas correspondientes ante esta Secretaría.

Deben poner a la vista del público, un anuncio indicando la institución que expidió el título, diploma o certificado, el número de registro ante esta Secretaría y en su caso, el número de su cédula profesional.

Las menciones anteriores también deberán incluirse en los documentos y papelerías que utilicen en el ejercicio de tales actividades y en la publicidad que realicen al respecto.

## REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL TÍTULO PROFESIONAL Y TÉCNICOS PROFESIONALES:

- ❖ Sobre manila del tamaño del título.
- ❖ Original del título profesional.
- ❖ Copia del título por ambos lados (tamaño carta).
- ❖ 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro con vestimenta formal (Camisa blanca de cuello).
- ❖ Copia de la cédula profesional por ambos lados.
- ❖ Copia de la CURP.

## REQUISITOS PARA DUPLICADOS:

- ❖ Sobre manila del tamaño del título.
- ❖ Copia del título por ambos lados (tamaño carta).
- ❖ 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro con vestimenta formal (Camisa blanca de cuello).
- ❖ Copia de la cédula profesional por ambos lados.
- ❖ Copia de la CURP.
- ❖ Pago de derechos en la agencia fiscal del estado.
- ❖ Copia del pago.
- ❖ Clave para el pago: 43120400014 (\$143)



## REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD:

- ❖ Sobre manila del tamaño del Diploma.
- ❖ Diploma original.
- ❖ Copia del diploma de especialidad por ambos lados (Tamaño carta).
- ❖ Copia de la cédula de especialidad por ambos lados.
- ❖ Copia del registro del título profesional.
- ❖ Copia de la CURP.
- ❖ Copia del título profesional por ambos lados (Médico general, tamaño carta).
- ❖ 2 Fotografías tamaño infantil en blanco y negro con vestimenta formal (Camisa blanca de cuello).